



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE MARRATXÍ

2074 *Relación 15/01 notificaciones de denuncias de tráfico*

Toda vez que no se han podido practicar las notificaciones después de dos intentos por infracciones A LA Ley sobre Tráfico, Circulación de vehículos a Motor i Seguridad Vial (RDL.339, de 2 de marzo i) De acuerdo con el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/1192 de 26 de noviembre sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común con el presente ANUNCIO se comunica a las personas que más abajo se relacionan su contenido:

En el lugar, fecha y hora en la denuncia indicados, Agente/s encargado/s de la vigilancia del tráfico han formulado contra usted denuncia por infracción de la ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor i Seguridad Vial. Por este motivo se ha iniciado procedimiento sancionador, siendo el órgano instructor del procedimiento el negociado de multas de la Policía Local de Marratxí y el órgano competente para su resolución el Sr. Alcalde (art. 71 4 de la LSV). De acuerdo con lo previsto en los artículos 79 y siguientes del citado texto legal, se le informa de las alternativas legales de que dispone:

a) PAGO CON REDUCCIÓN DEL 50% (procedimiento abreviado): Puede abonar la multa con reducción del 50% del importe de la misma en el plazo de 20 días naturales, contados desde el siguiente a la recepción de este escrito. Este pago con reducción implica acogerse al procedimiento abreviado previsto en el artículo 80 de la LSV, y supone la renuncia a formular alegaciones y/o recurso de reposición, la terminación del procedimiento el día del pago, y la detención de puntos al día siguiente de efectuado el pago, si la sanción conlleva pérdida de puntos. Además, quedaría abierta la vía contención-administrativa en el plazo de dos meses a contar desde el día del pago, ante el órgano judicial competente.

b) ALEGACIONES Y/O RECURSO DE REPOSICIÓN (procedimiento ordinario): En caso de disconformidad, puede presentar alegaciones y/o proposición o aportación de pruebas en su defensa ante: el Área Municipal de Seguretat Ciudadana, sita en el C/ Celleters, 38 de Marratxí, CP 07141 Illes Balears, en el plazo de 20 días naturales, citando siempre el número de expediente (art. 81 1 LSV). Esto supone acogerse al procedimiento ordinario previsto en el artículo 81 de la LSV. El procedimiento caduca al año de su iniciación, salvo que concurran causas legales de suspensión del mismo (art. 92 3 de la SLV).

Como titular del vehículo, tiene la obligación legal de identificar verazmente al conductor responsable de la infracción, en el plazo de veinte días naturales, contados desde el siguiente a la recepción de este escrito (obligación impuesta por el art. 9 bis 1 de la LSV).

NO IDENTIFICACIÓN DEL CONDUCTOR: En el supuesto de que NO identifique al conductor responsable de la infracción, en el plazo de veinte días se iniciará contra usted expediente sancionador por incumplimiento del artículo 9 bis 1 de la LSV, correspondiéndole una sanción de: el doble de la prevista para la infracción originaria que la motivó, si es infracción leve, y el triple, si es infracción grave o muy grave (art. 67 2 a de la LSV)

Al margen de todo lo expuesto y según establece el art. 81.5 de la LSV, si usted no formula alegaciones ni abona el importe de la multa en el plazo de 20 días naturales siguientes al de la notificación de la denuncia, ésta surtirá el efecto del acto resolutorio del procedimiento sancionador y la sanción podrá ejecutarse transcurridos 30 días naturales desde la notificación de la denuncia.

LSV: Texto articulado de la Ley Sobre Trafico, Circulación de Vehículos a Motor i Seguridad Vial (Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo).En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5º de la L.O. de Protección de Datos (L.O. 15/1999, se comunica que los datos recogidos serán tratados informáticamente por el Ayuntamiento de Marratxí (Camí de n'Olesa, 66 Marratxí) en ejercicio de sus competencias sancionadoras legalmente atribuidas. El interesado podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación o cancelación en los términos previstos en la citada Ley.

BOLETIN	EXPEDIENTE		NOMBRE	MATRICULA	ART.-APT	IMPORTE
2014-T-00006687	20140000005562	043024566-F	AGUILO*PORCEL,MARIA ANTONIA	-1869-CMM	RGC-171-	80,00 €
2014-T-00206759	20140000005770	043176637-W	BARCELO*ANAYA,MARIA	-6331-HLZ	RGC-050-1	100,00 €
2014-T-00206672	20140000005676	037405931-L	COLL*COLL,AURORA	-9221-BJJ	RGC-050-1	100,00 €
2014-T-00206617	20140000005597	B5738624-5	COMERCIAL ALUMINI VIDRE	-5995-FLJ	RGC-050-1	100,00 €
2014-T-00206568	20140000005495	041695939-K	CORNEJO*CLAVIJO,RONALD IVAN	-2136-BTP	RGC-050-1	100,00 €



2014-T-00206768	20140000005775	043105459-D	CORREA*PRINCIPAL,ESPERANZA	IB-8513-DD	RGC-050-1	100,00 €
2014-T-00206647	20140000005656	040832470-H	CRAVIOTTO*SABIO,MARIA	-4714-FFD	RGC-050-1	100,00 €
2014-T-00103190	20140000005456	X3065083-B	CRUZ*FLORES,OLMEDO	B-7540-VK	OM1-171-00	200,00 €
2014-T-00206564	20140000005492	B5771207-7	DAYROM PROYECTOS Y	B-4654-VD	RGC-050-1	100,00 €
2014-T-00009815	20140000005801	B5771207-7	DAYROM PROYECTOS Y	B-4654-VD	RGC-154-	200,00 €
2014-T-00206705	20140000005732	043032110-F	FERNANDEZ*LUCERO,JOSE	-1639-CHG	RGC-050-1	100,00 €
2014-T-00006691	20140000005645	044325250-H	FLAQUER*RODRIGUEZ,ANA MARIA	-7188-CBG	RGC-094-2E	200,00 €
2014-T-00206547	20140000005540	043056884-X	GARCIA*FORTEZA,JOSE ANTONIO	-0825-GKW	RGC-050-1	300,00 €
2014-T-00205866	20140000004103	036070934-B	GARCIA*MALLO,JUAN MANUEL	-0492-GKN	RGC-050-1	300,00 €
2014-T-00206686	20140000005721	002534495-X	GONZALEZ VALLARINO*SANCHEZ	-2752-FZP	RGC-050-1	300,00 €
2014-T-00206614	20140000005604	B5744617-1	INSTALADORA BALEAR DE	-3396-BWZ	RGC-050-1	300,00 €
2014-T-00206652	20140000005669	043067061-K	LOBATO*SANZ,PEDRO JOSE	-1947-BMH	RGC-050-1	100,00 €
2014-T-00206585	20140000005553	041352212-Y	MARI*GABALDON,CATALINA	-5350-CXB	RGC-050-1	100,00 €
2014-T-00206804	20140000005818	043145563-R	MARTI*FLUXA,ANTONIA	-4576-CNM	RGC-050-1	100,00 €
2014-T-00206716	20140000005703	B9263447-6	MENMOLI EMPRESA	-1972-CKF	RGC-050-1	100,00 €
2014-T-00206555	20140000005532	X7957103-T	MONROIG,MARCELO JAVIER	-7404-CKC	RGC-050-1	100,00 €
2014-T-00206651	20140000005670	043116234-C	MUNAR*PIZA,MIGUEL	-8781-GFM	RGC-050-1	100,00 €
2014-T-00009589	20140000005641	B5700758-5	PALMA RECUPERACIONES SL	-0382-FXV	RGC-091-2	200,00 €
2014-T-00206632	20140000005618	043071511-D	PALMA*VERDUGO,CARMEN	-4614-DJC	RGC-050-1	100,00 €
2014-T-00206674	20140000005675	041337751-N	REBASSA*ALEMANY,SEBASTIAN	-2935-DDT	RGC-050-1	100,00 €
2014-T-00008191	20140000005833	B0754929-8	SEÑALIZACIONES MALLORCA SL	-1441-DFT	RGC-154-	200,00 €
2014-T-00206572	20140000005499	B5742255-2	SERVICIO INTEGRAL DE	-9513-HHJ	RGC-050-1	300,00 €
2014-T-00006544	20140000005574	043114854-C	SIMO*RAMIO,ELENA	-2527-FLV	ORA-12-2	100,00 €
2014-T-00008189	20140000005834	B5779605-4	TRANSPORTES FERNANDEZ	-9497-CKC	RGC-018-2	200,00 €
2014-T-00206743	20140000005745	043006454-L	VALLS*MUÑOZ,ANDRES	IB-8105-DB	RGC-050-1	100,00 €
2014-T-00206589	20140000005550	Y2282214-F	WINTHER,MONICA MOE	-5365-GPG	RGC-050-1	100,00 €

Marratxí, 29/01/2015

Bernat Martí Riera
Oficial Jefe de la Policia Local

Visto bueno,
Regidor Area Seguridad ciudadana
Joan Coll Canyelles

